



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0043

SANTA FE, “Cuna de Constitución Nacional”, 18/04/22

VISTO:

El expediente N°08030-0005324-7 por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la contratación de un servicio de ZOOM PRO por veinticuatro (24) meses para dos (2) anfitriones y de un complemento de ZOOM para reuniones grandes de 1000 participantes para un (1) anfitrión) por veinticuatro (24) meses, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondería realizar una licitación privada, pero considerando la importancia de disponer del servicio aquí solicitado, así como la existencia de un único proveedor del servicios, el trámite puede ser resuelto por gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art. 116 inc. c), punto 5 de la Ley N°12510;

Que consta documentación que avala la exclusividad del proveedor a quien se adjudica el servicio, esto es la firma ICOP SANTA FE SRL, quien presenta un presupuesto que asciende a \$530.882,44.

Que según el análisis técnico de la Dirección de Informática, la única oferta presentada cumple con lo requerido técnicamente, su precio es razonable y es la más económica.

Que, consta la autorización del Administrador General del organismo, sugiriendo encuadre de la gestión en el marco de lo dispuesto en el art. 116 inc. c), Punto 5 de la Ley N°12.510;

Que dicho encuadre encuentra también fundamento en la imperiosa necesidad de disponer de los servicios propios de este trámite considerando el número de inscriptos que habitualmente participan de los cursos organizados por el Instituto de Capacitación de este



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Organismo;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2022, Inciso 3 – Partida Principal 5, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°381/22, el que obra adjunto al expediente, así como el respectivo modificador N°383/22;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes dependiente de la Secretaría de gobierno y Gestión Programática y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la Defensora Provincial se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de un servicio ZOOM PRO y Complemento ZOOM por veinticuatro (24) meses con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal por la suma de pesos quinientos treinta mil ochocientos ochenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$530.882,44), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Contratación de un servicio de ZOOM PRO por veinticuatro (24) meses para dos (2) anfitriones	115.410,12	115.410,12
1	2	1	Contratación de complemento de ZOOM para reuniones grandes de 1000 participantes (1 anfitrión) por veinticuatro (24) meses	415.472,32	415.472,32
TOTAL ADJUDICADO					\$ 530.882,44

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el art. 116 inc. c), Punto 5 de la Ley N°12.510.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2022 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 5-- Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 530.882,44 - Ubicación Geográfica 82-63-.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción del servicio contratado.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar